



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 21 FEB 2018

VISTO:

El EXP-USL: 15814/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia con extensión a Farmacognosia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Farmacognosia eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Farmacia.-

Que el Departamento de Farmacia de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16-- CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia con extensión a Farmacognosia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2018 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Ing. Luis Ángel DEL VITTO (DNI 11.300.886),

...///

Cpde. Resolución N°

038-18

[Signature]
Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

[Signature]
Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332) y
Mag. Vicente Mario FUSCO (DNI 12.920.921).

SUPLENTE: Farm. Marta Elena PETENATTI (DNI 11.310.707),
Farm. Elbio Antonio SAIDMAN (DNI 21.445.010) y
Dra. María de los Ángeles GETTE (DNI 27.708.300).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 26 (VEINTISÉIS) de febrero de 2018 y hasta el 28 (VINTIOCHO) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 6º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

038 - 18


Sr. Carlos J. A. Méndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderos
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.